



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 035 DE 12 DIC 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad requiere garantizar la continuidad de los servicios de seguros y pólizas de inmuebles y vehículos, contrato de corretaje, servicio de correo certificado y estudios y diseños de ingeniería del proyecto de Valmaría, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR 2016	VALOR 2017
Seguros y Pólizas Inmuebles y Vehículos UPN	\$0	\$180.000.000
Servicio Correo certificado	\$5.000.000	\$18.000.000
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO	\$5.000.000	\$198.000.000

CONCEPTO	VALOR 2016	VALOR 2017
Estudio y diseño de ingeniería del proyecto Valmaría.	\$ 55.886.815	\$ 30.833.950
TOTAL POR INVERSIÓN	\$ 55.886.815	\$ 30.833.950

Que la Universidad requiere adelantar los procesos de Contratación para la elaboración de la propuesta de Estatuto de Contratación de la universidad con cargo al proyecto de inversión "Reestructuración Orgánica y Normativa", comprometiéndose recursos de inversión de la vigencia 2016 hasta por \$11.500.000, en la vigencia 2017 hasta por \$11.500.000, con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Elaborar una propuesta de Estatuto de Contratación para la Universidad Pedagógica, socializar el resultado, y con base en las discusiones de socialización realizar los ajustes necesarios a la propuesta.	\$11.500.000	\$11.500.000
TOTAL POR INVERSIÓN	\$11.500.000	\$11.500.000

Que la universidad requiere modificar de la Vigencia Futura aprobada en el Acuerdo 022 del 2016, para la Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Cómputo o DATACENTER, con cargo al presupuesto de inversión, lo anterior con base en los acuerdos de pago, así:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Computo o DATACENTER	\$ 650.000.000	\$161.079.137	\$488.920.863	\$ 0
TOTAL POR INVERSIÓN		\$161.079.137	\$488.920.863	\$ 0

12 DIC. 2016

FE



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 035 DE 12 DIC. 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

Que la universidad requiere la aprobación de Vigencias Futuras con el fin de adelantar labores de supervisión al total de los proyectos presentados, evaluados y apoyados en la convocatoria 2017, cuya ejecución y finalización será en el mes de enero de 2017, se considera necesario prorrogar el contrato al 30 de Enero de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura para dar cumplimiento a lo pactado en el Otrosí No. 1, donde las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato Interadministrativo 287 de 2016 hasta el 30 de Enero de 2017. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10116.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Contratos Vigentes - Proyecto SAR 10116	\$ 75.084.950	\$ 76.040.950
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10116	\$ -	\$ 8.000.000
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS	\$ 75.084.950	\$ 84.040.950

Que la universidad requiere la aprobación de Vigencias Futuras con el fin de dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo 248 de 2016, el cual se suscribió con la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte y tiene plazo de ejecución del 04 de noviembre de 2016 al 13 de enero de 2017. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10916.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10916	\$49.200.000	\$21.300.704
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS	\$49.200.000	\$21.300.704

Que la universidad requiere la constitución de Vigencias Futuras con el fin de adelantar la totalidad de las actividades programadas para el proyecto "Fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", la Universidad solicitó a la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo 169 de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, solicitud aprobada en el comité coordinador del proyecto y que se encuentra en trámite. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10516.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Reconocimiento de incentivos - Proyecto SAR 10516	\$ 22.400.000	\$ 11.200.000
Contratos Vigentes - Proyecto SAR 10516	\$ 569.843.478	\$ 280.577.479
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10516	\$ 0	\$ 45.869.554
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS	\$ 592.243.478	\$ 337.647.033

Que la Universidad requiere la aprobación de vigencias Futuras con el propósito de dar cumplimiento al Contrato 522 de 2016, el cual se suscribió el 7 de septiembre de 2016 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, con una prorroga hasta el 15 de febrero de 2017. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10716.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Pedagogos de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 035 DE 12 DIC. 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Contratos Vigentes – Proyecto SAR 10716	\$ 7.000.000	\$ 18.912.271
Contratos Nuevos – Proyecto SAR 10716	\$ 21.600.000	\$ 22.258.753
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS	\$ 28.600.000	\$ 41.171.024

Que la Universidad requiere la aprobación de Vigencias Futuras para la contratación de 20 pares evaluadores externos de la productividad académica recibida en el CIARP, bajo la modalidad de cartas de invitación.

CONCEPTO	VALOR 2016	VALOR 2017
Pares externos CIARP	\$ 0	\$ 4.596.360
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO		\$ 4.596.360

Que de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo No. 044 de 2015, Estatuto de presupuesto, cuando la Universidad requiera celebrar compromisos cuya ejecución se lleve a cabo en vigencias posteriores, deberá obtener por parte del Consejo Superior la autorización para comprometer Vigencias Futuras, así en dicha vigencia no se realicen desembolsos o pagos.

Que para tal fin, en las sesiones de Comité Directivo presencial del 19 de noviembre del 2016 y consulta virtual del 24 de noviembre y 01 de diciembre del 2016, según consta en las actas número doce (12), trece (13) y catorce (14), se recomendó al Consejo Superior Universitario la autorización de Vigencias Futuras para el 2017, así como la destinación de recursos de la vigencia 2016 que respalden dichos compromisos por valor de \$745.128.428 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$259.299.902 con cargo al presupuesto de inversión; en la vigencia 2017 \$488.756.071 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$531.254.813 con cargo al presupuesto de inversión.

En virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de funcionamiento para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 por **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 488.756.071)**, para la contratación de las pólizas de bienes muebles e inmuebles, el correo certificado, la contratación de pares externos y la correcta ejecución de los proyectos SAR 10116, 10916 y 10516, para lo cual se dispone de los siguientes recursos en la vigencia 2016:

CONCEPTO	VALOR 2017
Seguros y Pólizas inmuebles y Vehículos UPN	\$180.000.000
Servicio Correo certificado	\$18.000.000
Pares externos CIARP	\$ 4.596.360

3

12 DIC. 2016

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 035 DE 12 DIC. 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

CONCEPTO	VALOR 2017
Contratos Vigentes - Proyecto SAR 10116	\$ 76.040.950
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10116	\$ 8.000.000
Contratos Nuevos - SAR 10916	\$ 21.300.704
Reconocimiento de incentivos - SAR 10516	\$ 11.200.000
Contratos Vigentes - SAR 10516	\$ 280.577.479
Contratos Nuevos - SAR 10516	\$ 45.869.554
Contratos Vigentes - SAR 10716	\$ 18.912.271
Contratos Nuevos - SAR 10716	\$ 22.258.753
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO	\$ 488.756.071

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de inversión para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 por **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$531.254.813)**, para la prórroga del contrato para los estudios y diseños de ingeniería del proyecto Valmaría, la contratación de la elaboración del Estatuto de Contratación y las adquisiciones necesarias para la adecuación del Datacenter, para lo cual se dispone de los siguientes recursos en la vigencia 2016:

CONCEPTO	VIGENCIA 2017
Estudio y diseño de ingeniería del proyecto Valmaría.	\$ 30.833.950
Elaborar una propuesta de Estatuto de Contratación para la Universidad Pedagógica, socializar el resultado, y con base en las discusiones de socialización realizar los ajustes necesarios a la propuesta.	\$ 11.500.000
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Computo o DATACENTER	\$ 488.920.863
TOTAL POR INVERSIÓN	\$ 531.254.813

ARTÍCULO 3°. En el presupuesto 2017 se deberá garantizar la apropiación de los recursos necesarios para cubrir las vigencias futuras que se autorizan en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los **12 DIC. 2016**


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI G.
Secretario del Consejo

Vo.Bo. Dra. Angélica Del Pilar Torres Agudelo - OJF
Vo.Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - ODP